



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de abril de 2010
Español
Original: francés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 22 de julio de 2010

Tema 2 c) del programa provisional*

**Examen ministerial anual: aplicación de los objetivos
y el compromiso convenidos internacionalmente
con respecto a la igualdad entre los géneros y
el empoderamiento de la mujer**

Declaración presentada por Fondation Surgir, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la presente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2010/100.



Declaración

Fortalecimiento de la lucha contra los crímenes de honor

Pese a la aprobación de las resoluciones de las Naciones Unidas de 15 de octubre de 2004 y a los esfuerzos realizados por las asociaciones de mujeres y las asociaciones de derechos humanos, en Oriente Medio y en Asia Central el número de crímenes de honor sigue aumentando de forma constante, y parece que la cifra de 5.000 asesinatos anuales anunciada por las Naciones Unidas se ha subestimado. En el Pakistán se promulgó en 2004 una nueva ley, por la que se condena con la pena de muerte a los autores de crímenes de honor. Hasta la fecha, esta ley sigue sin aplicarse. Según la Comisión de Derechos Humanos del Pakistán, 1.119 mujeres fueron asesinadas en 2008 por crímenes de honor. La línea de ayuda Madadgar de Karachi informa de que tan solo en la provincia de Sindh se cometieron 2.829 asesinatos entre 2004 y 2008.

En Turquía, se aplica la nueva ley sobre cadena perpetua para los autores de crímenes de honor, promulgada en 2004, y, si bien el número de asesinatos ha disminuido, se ha duplicado la cifra de “suicidios” de muchachas jóvenes.

Toda nueva ley promulgada bajo la presión de Occidente (como lo demuestra el ejemplo de Turquía para ingresar en la Unión Europea) se elude de una manera u otra. Entre tanto, las mujeres jóvenes, y en ocasiones también los hombres, mueren en circunstancias a menudo muy crueles (véase el caso de la joven enterrada viva en Turquía en noviembre de 2009). Solicitamos encarecidamente al Consejo Económico y Social que emplee toda su influencia ante los gobiernos de los países afectados para lograr una disminución concreta y, posteriormente, la erradicación de estos asesinatos, en nombre de la libertad y del derecho a la vida.

En la actualidad se han producido crímenes de honor en Alemania, Bélgica, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia. Todos estos países trabajan para poner en marcha una política de lucha contra esta lacra. Ha sido necesario que esto suceda para que el mundo abra los ojos a los miles de asesinatos de mujeres que, desde siempre, han tenido lugar en los países afectados. Nuestra fundación, por su labor en Oriente Medio, se ve confrontada de manera habitual a casos de mujeres jóvenes que han sobrevivido a quemaduras de tercer grado, envenenamiento, estrangulamiento o defenestración, si bien la mayoría de mujeres no sobrevive. Con esta declaración queremos ser su voz, queremos que todas las personas sean conscientes, despierten y actúen allá donde se encuentren, y que por fin las Naciones Unidas se unan, por las vías que estimen oportunas, para poner fin a esta masacre.